



VISTOS:

- 1. Memorándum N° 261 de fecha 17 de mayo de 2022 de Director Departamento de tránsito y transporte público de la Municipalidad de Cauquenes que adjunta antecedentes para la Licitación Pública de la "CONCESIÓN SERVICIO DE PARQUIMETROS PARA LA CIUDAD DE CAUQUENES", autorizado por la Alcaldesa de la comuna plasmada en el mismo documento.
- 2. Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Reglamento y Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- 3. La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 4. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 5. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 6. Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar a la brevedad la "CONCESIÓN SERVICIO DE PARQUIMETROS PARA LA CIUDAD DE CAUQUENES", con el objetivo de ordenar, mantener y administrar las vías concesionadas para el cobro de estacionamiento de los vehículos que se detienen en la vía pública, por un periodo de tiempo.

DECRETO:

- 1° APRUÉBASE, las Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y Anexos, para llevar a cabo la Licitación pública para la "CONCESIÓN SERVICIO DE PARQUIMETROS PARA LA CIUDAD DE CAUQUENES".
- 2° PROCÉDASE a la publicación de la propuesta a través del Portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA DE MUNICIPAL DE CAUQUENES!

ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

Distribución:

- Archivo SECPLA
- Carpeta Dpto. Tránsito
- Archivo Carpeta.
- · Ofic. de Partes.